



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CAMBIO DE USO DE SUELO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>SE EMITE POR LOS AYUNTAMIENTOS QUE YA TIENEN TRANSFERENCIA DE FUNCIONES. PARA LOS DEMÁS MUNICIPIOS LA EMITE EL ESTADO, HASTA EN TANTO SE FORMALICE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE.</p> <p>CONSISTE EN AUTORIZAR EL USO DEL SUELO SEÑALAR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS (DENSIDAD, INTENSIDAD Y ALTURA) PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN EL TERRITORIO ESTATAL.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	ES LA AUTORIZACIÓN QUE SE OTORGA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA DETERMINAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO ES SOLICITADA EN BENECITO EN COMÚN O DE ACUERDO A PLAN DE DESARROLLO URBANO.			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD EN CASO DE SER PERSONA MORAL. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE. DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL (EN SU CASO) IDENTIFICACIÓN CARTA PODER (EN SU CASO)	SI	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 144	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INMEDIATO		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 A 5 DIAS
COSTO:	\$ 965.00		FUNDAMENTO JURÍDICO	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ART. 144
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS				DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. FERNANDO MIGUEL ANTÚNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JORGE FIGUEROA S/N, PRIMERA MANZANA				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	PRIMERA MANZANA			MUNICIPIO:	AMOLOYA DE ALQUISIRAS		
C.P.:	51860	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM. A 17:00 P.M			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
716	14 4 51 96 Y 14 4 51 65				OBRAS.ALQUISIRAS22.24MAIL.COM		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:					NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO SE NECESITA UN CAMBIO DE USO DE SUELO?						
RESPUESTA:	CUANDO ES NECESARIO SUBSIDIAR Y URBANIZAR TERRENOS RURALES PARA COMPLEMENTAR ALGUNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL CON VIVIENDA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO DURA EL PERMISO DE USO DE SUELO?						
RESPUESTA:	SE OTORGA POR UN AÑO, Y SE PUEDE MODIFICAR SI EL ÁREA OCUPADA CAMBIARA UN GIRO O RAZÓN SOCIAL O EN SU CASA DECLARACIÓN DE APERTURA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI NO TENGO EL USO DE SUELO?						
RESPUESTA:	ES UN REQUISITO FUNDAMENTAL PARA INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER PROYECTO, POR ELLO ES QUE ESTE REQUIERE DE FUNDAMENTOS, EL ESTABLECER SU USOS PODRÍA EVITAR SANCIONES O PROBLEMAS FUTUROS PARA PODER EDIFICAR CORRECTAMENTE.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. SANDRA CASTAÑEDA MUÑOZ		<u>27 / 06 / 2022.</u>

